PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN UN H-CUBE, REACTOR DEHIDROGENACIÓN DE FLUJO CONTINUO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la definición de las condiciones necesarias para la contratación del suministro e instalación de un hidrogenador de flujo continuo (H-CUBE), de conformidad con las condiciones estuipuladas en este pliego.

Lotes:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en este caso, el contrato se licita en un lote único dada la necesidad de un desarrollo coordinado de todos los suministros previstos en el contrato, el cual podría verse imposibilitado por una pluralidad de contratistas diferentes.

Expediente Nº: BMG_2022-04-EQUI - Suministro e instalación de un H-Cube, reactor dehidrogenación de flujo continuo

El presente Pliego tiene por objeto determinar las características técnicas que ha de reunir la prestación del servicio que, en consecuencia, deberá llevarse a cabo conforme a este Pliego y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante, se admitirá la presentación de ofertas cuyos suministros presenten características técnicas que difieran de las reseñadas, siempre que resulten equivalentes a las recogidas en este pliego y garanticen, al menos, el mismo nivel de prestaciones y calidad de servicio.

La valoración de cada oferta, y su justificación, corresponderá al equipo técnico al que el órgano de contratación haya encargado la misma.

2. NECESIDAD A SATISFACER

El suministro y consiguiente adaptación del equipo permitirá realizar hidrogenaciones en flujo, in situ, a altas temperaturas, generando el hidrógeno a partir de agua, sin la presencia de balas de hidrógeno debido a la peligrosidad que conllevan.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO

- Celda electrolítica generadora de Hidrógeno
- Bomba HPLC (flujo entre 0.3-3 ml/min)
- Rango de presión (de atmosférica a 100 bares)
- Rango de temperaturas (ambiente a 100ºC)
- Disponibilidad comercial de distintos catalizadores y tamaños.
- Tamaño reducido y poco peso (máx 10kg)

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

El adjudicatario se obliga al (i) suministro, (ii) completa instalación, montaje y puesta a punto y (iii) retirada de los embalajes, debiendo prestar el asesoramiento técnico necesario al personal encargado de CIC biomaGUNE, corriendo de su cuenta todos los gastos de transporte, instalación y asesoramiento técnico.

La prestación será ejecutada con calidad, rigor y eficacia y con un absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, normas y especificaciones en vigor que, de forma directa o indirecta, regulan la misma.

El adjudicatario deberá tener a su disposición todo el personal, maquinaria, medios materiales, productos, etc., necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de licitación.

CIC biomaGUNE establecerá los medios de control que estime convenientes para constatar el total y correcto cumplimiento del suministro por parte del adjudicatario.

La adjudicataria se compromete a cumplir en todo momento lo dispuesto en la legislación vigente con respecto a las normas de protección y seguridad exigibles en relación con el suministro e instalación objeto del presente contrato.

5. ACTA DE RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

El suministro y completa adaptación de los nuevos elementos al equipo existente en CIC biomaGUNE deberá ser corroborado mediante la correspondiente Acta de recepción y puesta en funcionamiento por parte del responsable del suministro de CIC biomaGUNE, en el plazo de TREINTA (30) días naturales desde la efectiva puesta en marcha del equipo con la incorporación de las piezas correspondientes.